

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2014043632 DE 18 de Diciembre de 2014

Por la cual se Modifica una Resolución

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 del 2012 , con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, el Decreto Reglamentario 3075 de 1997 y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20071785 **RADICACIÓN:** 2014153520 **FECHA:** 24/11/2014
REGISTRO SANITARIO: RSAV16168813 **VIGENCIA** 23/01/2024

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2013038602 de 19 de Diciembre de 2013 , el INVIMA concedió Registro Sanitario No RSAV16168813 para fabricar y vender el producto BEBIDA CON MELAZA, FRUCTOSA Y PROBIOTICOS VARIEDADES: SABOR NATURAL, SABOR A FRESA Y SABOR A NARANJA
MARCA: VITABIOSA, VITABIOSA FRESA Y VITABIOSA NARANJA a favor de BIOSA COLOMBIA S.A. con domicilio en CALI - VALLE

Que mediante Resolución No. 2014009264 de 7 de Abril de 2014 el INVIMA autorizo Cambio de Nombre del producto, quedando en adelante: BEBIDA PROBIOTICA VARIEDADES: SABOR NATURAL, SABOR A FRESA Y SABOR A NARANJA.

Mediante Resolución No 2014019726 de 2 de Julio de 2014, EL INVIMA autorizó 1.Adición de las marcas comerciales: PROTICO, PROTICO FRESA, PROTICO NARANJA.

Que mediante escrito radicado bajo el número 2014153520 de fecha 24/11/2014 , la Señora ADRIANA TAFUR , actuando en calidad de Representante Legal, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario en mención.

En el sentido que se autorice:

1. Actualización vida útil del producto

CONSIDERANDO

Que el interesado allega la respectiva documentación técnico/legal, para acceder a lo solicitado y en consecuencia la Dirección de Alimentos y Bebidas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2013038602 fecha 19/12/2013 que concedió Registro Sanitario número RSAV16168813 para FABRICAR Y VENDER, el producto BEBIDA PROBIOTICA VARIEDADES: SABOR NATURAL, SABOR A FRESA Y SABOR A NARANJA., marcas VITABIOSA, VITABIOSA FRESA Y VITABIOSA NARANJA, PROTICO, PROTICO FRESA, PROTICO NARANJA, a favor de BIOSA COLOMBIA S.A. con domicilio en CALI - VALLE

En el sentido de autorizar

1. Actualización vida útil del producto, quedando adelante: 1 año.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2014043632 DE 18 de Diciembre de 2014
Por la cual se Modifica una Resolución

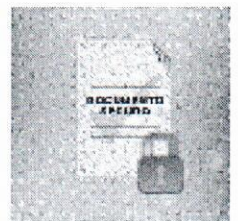
El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 del 2012, con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, el Decreto Reglamentario 3075 de 1997 y Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 18 de Diciembre de 2014



HARRY ALBERTO SILVA LLINAS
DIRECTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

VoBo. Coordinadora Lady Leonela Ortiz; VoBo.Téc: Lida Ortiz; VoBo. Legal: Edgar Carmona. Revisó: Alejandro Chavarro

Firma válida

Digitally signed by
HARRY ALBERTO
SILVA LLINAS
Date: 2014.12.19
13:46:51 GMT
Reason: Invima
Location: Bogota, CO

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

INVIMA

A la fecha notifiqué personalmente a _____
con identificación No. _____ de _____

y T.P. No. _____ de _____
de la Resolución No. _____ de fecha _____

En Bogotá **25 FEB 2015**

Notificado _____
Notificador  _____

10:37